

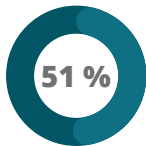


Boletín mensual "Ciudad de México, las mujeres y su contexto"

# Mujeres indígenas



De acuerdo con los resultados del **Censo de Población y Vivienda 2020**, en México 23.2 millones de personas de tres años y más se autoidentifican como indígenas.



FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

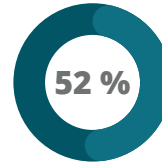
La **autoadscripción** es un concepto legal que alude a la capacidad de las personas a considerarse parte de un grupo indígena, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos.

El **artículo 4 constitucional** establece que la Ley deberá **proteger y promover el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social**, así como garantizar a las comunidades indígenas el efectivo acceso a sus derechos. Sin embargo, las mujeres indígenas forman parte de los estratos más pobres y desfavorecidos de nuestra sociedad.



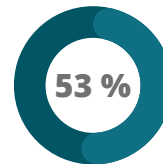
Caracterizar e identificar a la población indígena implica contemplar distintas variables, la autoadscripción es tan solo una de ellas. Debe abordarse también, la identidad a nivel individual y colectivo.

En la **Ciudad de México** son 825 mil 147 personas las que se autoidentifican como indígenas.



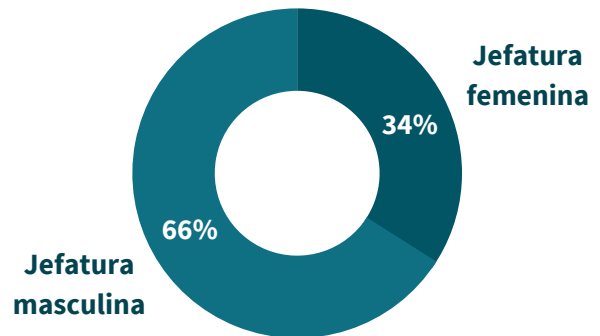
FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

125 mil 153 personas hablan alguna lengua indígena.



FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

73 mil 766 hogares censales son indígenas.



FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Según **cifras censales**, en la Ciudad de México:

- La **tasa de participación económica** de las mujeres indígenas (51.3%) es superior a las no indígenas (47.6%).
- Las mujeres indígenas tienen un mayor **porcentaje de analfabetas** (7.3%) en comparación con las no indígenas (1.6%).
- Las mujeres indígenas alcanzan un menor **grado promedio** (8.8) **de escolaridad** en relación con las no indígenas (11.3).

## Principios para garantizar los derechos de las mujeres indígenas

El tema de los **derechos de las mujeres indígenas** ha adquirido mayor relevancia en las últimas décadas, pero fue a partir de la década de los años 90 del siglo XX, que se inició en México la lucha por el reconocimiento y garantía de los derechos de los pueblos indígenas.

Los derechos de las mujeres indígenas se han **establecido en el marco jurídico nacional y local de nuestro país**, sin embargo, existe una brecha entre lo que está ya establecido en las Constituciones y las Leyes respecto a la realidad que viven día a día por ello, se deben tener en cuenta algunos principios básicos para su acceso a servicios y en la construcción de políticas públicas orientadas a atender e impulsar sus autonomías.

- Entender que **las mujeres indígenas son sujetas de derechos**.
- Considerar que **la discriminación** de las mujeres por sexo y género **está unida de manera indivisible a otros factores**.
- Respetar **el derecho** de los pueblos indígenas a la **autodeterminación**.
- Proporcionar a las mujeres indígenas la **oportunidad de participar en todos los procesos** que influyen en sus derechos.
- Considerar la **conexión que existe entre la protección de los derechos civiles y políticos y sus derechos económicos, sociales y culturales**.
- Entender **los derechos de las mujeres indígenas en sus dimensiones individual y colectiva**.
- Considerar que todas las acciones que se orientan para atender sus necesidades son en **el sentido de justicia social**.

## Violencia contra las mujeres indígenas

La violencia contra las mujeres indígenas se encuentra estrechamente vinculada a las formas **continuas e interseccionales de discriminación**, de las cuales son objeto:



*“Cuando la mayor parte de la sociedad entiende a los pueblos indígenas como ciudadanos de segunda categoría, la posibilidad de sufrir situaciones de violencia de género que queden impunes aumenta.” IWGIA, 2022.*

En México, **la violencia de género contra las mujeres indígenas ha sido poco abordada**. La información estadística **sigue adoleciendo de datos desagregados por sexo, condición de discapacidad o situación económica**, entre otras características. La especificidad de su condición se pierde en cifras generales mientras, sus experiencias de vida y sus necesidades quedan invisibilizadas.

A través de la **Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh)**, se **obtiene información sobre la violencia de género** que sufren las mujeres de 15 años y más que hablan alguna lengua indígena o se consideran indígenas.

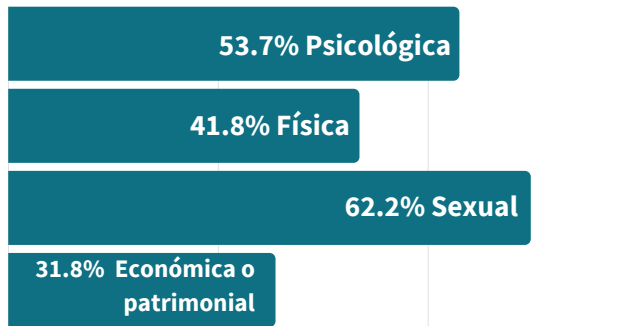
Según cifras de la edición 2021, en la Ciudad de México, **76.8% de las mujeres de 15 años y más hablantes de lengua indígena o que se considera indígena ha experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida**.



*“Aunque sean sujeto de discriminación y de violaciones a sus derechos humanos, las mujeres indígenas no deben ser percibidas solamente como víctimas.”*

OAS, 2017.

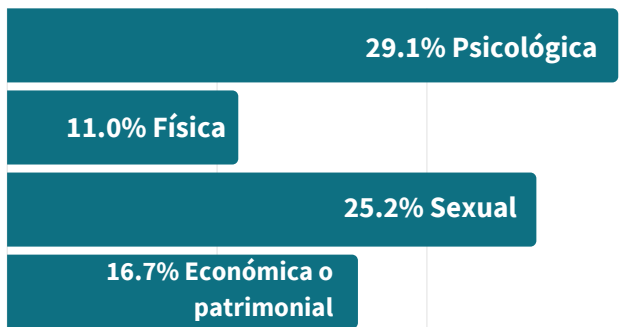
### Prevalencia de violencia contra las mujeres indígenas de 15 años y más a lo largo de su vida según tipo de violencia, CDMX 2021



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021.

45.5% de las mujeres de 15 años y más hablantes de lengua indígena o que se considera indígena ha experimentado algún tipo de violencia en los 12 últimos meses.

### Prevalencia de violencia contra las mujeres indígenas de 15 años y más en los 12 últimos meses según tipo de violencia, CDMX 2021



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021.

## Acceso a la justicia de las mujeres indígenas.

Las mujeres indígenas enfrentan obstáculos tanto en el sistema de justicia indígena como en el sistema de justicia estatal.

- En los sistemas indígenas (aquellos que nacen en sus comunidades), suelen enfrentar prejuicios patriarcales y ven su voz y su participación limitadas.
- En los sistemas de justicia estatales (las Fiscalías Generales de Justicia y los Tribunales del Poder Judicial) enfrentan el racismo y mecanismos inadecuados o inaccesibles.

Para incrementar el acceso de las mujeres indígenas a la justicia, los Estados deben actuar con la debida diligencia y aplicar una perspectiva integral en el sistema judicial, tomando en cuenta la **eliminación de barreras u obstáculos** tales como el idioma, la falta de conocimientos de las personas servidoras públicas en la materia, el miedo a las reacciones de familiares y de la comunidad, el desconocimiento del sistema judicial y de sus propios derechos, así como dificultades económicas.

En este contexto, la **incorporación de un enfoque intercultural y de género en la atención a la violencia exige un posicionamiento metodológico y conceptual que considere la interculturalidad como un objetivo a alcanzar** una vez establecidas condiciones de igualdad entre los pueblos indígenas y la sociedad nacional.

## Recomendaciones

**Las Mujeres Indígenas en el Centro de la Transformación. Cuadernillo 2021**  
INMUJERES



**Mujeres indígenas. Violencias invisibles.**  
Canal 14



## Referencias

- CIDH. (2017). Mujeres indígenas. Brochure. <https://www.oas.org/es/cidh/indigenas/docs/pdf/Brochure-MujeresIndigenas.pdf>
- CNDH. (2021). Caja de herramientas para la atención a quejas de mujeres indígenas con perspectiva de género, enfoque interseccional e intercultural (2020-2021). [https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/Caja\\_Herramientas\\_PAMIM\\_H\\_2021.pdf](https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/Caja_Herramientas_PAMIM_H_2021.pdf)
- COPRED. (2022). Personas y comunidades indígenas. Actualización, abril 2022. <https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/personas-indigenas-en-la-ciudad-de-mexico-2022-final.pdf>
- Frías Martínez, Sonia (Coord.). (2021). Violencias de género en contra de mujeres y niñas indígenas en México en contextos públicos, privados e institucionales. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias. Universidad Nacional Autónoma de México. <https://libros.crim.unam.mx/index.php/lc/catalog/view/283/175/695-1>
- INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados básicos.
- INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021 (ENDIREH). Tabulados básicos.
- INMUJERES. (2021). Las Mujeres Indígenas en el Centro de la Transformación. Cuadernillo 2021. [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/Cuadernillo%20Mujeres%20Indigenas.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Cuadernillo%20Mujeres%20Indigenas.pdf)
- INPI. (s. f.). Mujeres indígenas, datos estadísticos en el México actual. <https://www.gob.mx/inpi/articulos/mujeres-indigenas-datos-estadisticos-en-el-mexico-actual?idiom=es>
- Portela, LP (2022, 15 de julio). La violencia contra las mujeres indígenas: un desafío global - IWGIA - Grupo de Trabajo Internacional para Asuntos Indígenas . IWGIA - Grupo de Trabajo Internacional para Asuntos Indígenas. <https://www.iwgia.org/es/noticias/4861-la-violencia-contra-las-mujeres-ind%C3%A9genas-un-desaf%C3%ADo-global.html>